Guía Materia 2024 / 2025

Universida_{de}Vigo

DATOS IDENT					
	al de la empresa				
Asignatura	Régimen fiscal de				
C (all an a	la empresa				
Código	V06G270V01405				
Titulacion	Grado en				
	Comercio				
Descriptores	Creditos ECTS		Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6		ОВ	2	2c
Lengua	Castellano				
Impartición					
	Economía aplicada				
Coordinador/a	Gago Rodríguez, Alberto				
	González Martínez, José Manuel				
	Álvarez Villamarín, José Carlos				
Profesorado	Álvarez Villamarín, José Carlos				
	Gago Rodríguez, Alberto				
Correo-e	xmgonzalez@uvigo.es				
	agago@uvigo.es				
	xalvarez@uvigo.es				
Web	http://faitic.uvigo.es				
Descripción	RFE es una asignatura que tiene como o	objetivo intr	oducir a los alum	nos en el campo	de la fiscalidad aplicada.
general	En particular, se desarrollan dos de los el IRPF y el Impuesto de Sociedades.				

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

- CE2. Conocer las teorías que analizan la intervención del estado en materia económica y sus instrumentos, así como el concepto de estrategia, su tipología y objeto. Saber vincular el objeto y condiciones de los programas de promoción económica con la estrategia y actividades de la organización, así como saber instrumentarlos en apoyo de la estrategia empresarial.
- CE3. Conocer y saber interpretar la dimensión social de la actividad económica, la dinámica de las relaciones sociales y las distintas realidades culturales que configuran el comercio, la sociedad de consumo y los estilos de vida.
- CE6. Saber localizar, seleccionar y analizar la información, documentación y demás instrumentos de orden económico, jurídico y social que intervienen en el comercio interior e internacional, con el fin de orientar el diseño e implantación de la estrategia y la gestión operativa del comercio.
- C13 CE13. Conocer los reglamentos de los impuestos, en particular los que afectan a las transacciones, con el fin de saber cumplimentar las correspondientes declaraciones, así como el régimen jurídico de la obligación tributaria y los procedimientos de aplicación de los tributos, en especial la liquidación, recaudación e inspección.
- CE19. Estar capacitado para discriminar la información relevante, en particular los costes e ingresos, con objeto de apoyar el proceso de toma de decisiones, la valoración de inventarios, la planificación y control y la mejora continua.
- D1 CT1. Habilidades de comunicación oral y escrita, tanto en las lenguas oficiales de su Comunidad como en la lengua extranjera elegida (inglés, francés o alemán).
- D2 CT2. Habilidades de comunicación a través de internet y manejo de las herramientas multimedia.
- D3 CT3. Capacidad de aprendizaje, trabajo autónomo y planificación y organización del trabajo.
- D4 CT4. Capacidad de análisis y síntesis, y pensamiento crítico.
- D5 CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares.
- D6 CT6. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
- D8 CT8. Capacidad para liderar y trabajar en equipo.
- D11 CT11. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- D16 CT16. Iniciativa.
- D17 CT17. Atención al detalle, precisión, motivación por la mejora continua.
- D18 CT18. Capacidad reflexiva sobre el propio trabajo.

Resultados previstos en la materia

		esultados de Formación y Aprendizaje	
Adquirir conocimientos básicos para entender el papel que desempeña la fiscalidad en las decisiones económicas	C2 C3 C13	D4 D5	
Desarrollar habilidades de búsqueda, uso y comprensión de la normativa tributaria vigente	C6 C13	D2 D4 D5	
Entender los efectos de la tributación sobre las distintas fuentes de renta: trabajo, capital, actividades económicas y alteraciones patrimoniales	C13 C19	D3 D4 D5 D6 D17 D18	
Potenciar la capacidad de trabajar en equipo buscando encontrar las mejores soluciones tributari	asC13	D2 D3 D4 D8 D11 D16 D17 D18	
Justificar y defender las decisiones adoptadas en materia de tributación mediante estudios de caso.	C13 C19	D1 D3 D4 D5 D6 D11 D16 D17	

Contenidos	
Tema	
Parte I: Introducción al Sistema Fiscal	Objetivos básicos. La organización de la materia. El método de trabajo y su
Tema 1: Objetivos y metodología de la materia	evaluación.
Tema 2: Caracterización del Sistema Fiscal	El papel de los Impuestos en la realidad económica. Composición del
Español y bases para la fiscalidad personal y	Sistema Fiscal. Características básicas de las principales figuras
empresarial	tributarias.
Parte II: El Impuesto sobre la Renta de las	Elementos básicos del Impuesto: contribuyente y unidad familiar, rentas
Personas Físicas.	sujetas y exentas, período impositivo.
Tema 3: Introducción al IRPF	
Tema 4: Rentas de las Personas Físicas	Rendimientos del Trabajo, Rendimientos del Capital, Ganancias y Pérdidas
	Patrimoniales
Tema 5: Rentas de las Actividades Económicas	Elección del régimen de estimación de la renta. Determinación de la renta
Empresariales y Profesionales individuales	en Estimación Directa y Estimación Objetiva.
Tema 6: Liquidación del IRPF	Integración y compensación de las rentas. Mínimo Personal y Familiar.
	Cuota Integra y Deducciones.
Parte III: El Impuesto sobre Sociedades.	Elementos básicos del Impuesto: contribuyente, resultado contable y base
Tema 7: Introducción al IS.	imponible. Período impositivo. Imputación temporal de ingresos y gastos.
Tema 8: Operaciones determinantes de la Base	Gastos no deducibles. Amortizaciones. Arrendamiento Financiero.
Imponible	Deterioro de Valor y Transmisiones Patrimoniales.
Tema 9: Liquidación del IS	Proceso Liquidatorio. Cuota Integra. Deducciones.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	27	27	54
Estudio de casos	14	16	30
Prácticas con apoyo de las TIC	2	4	6
Resolución de problemas de forma autónoma	0	26	26
Estudio de casos	6	28	34

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción

Lección magistral	Para cada tema el docente presentará en el aula las cuestiones conceptuales relevantes, presentará la norma tributaria y analizará sus consecuencias y efectos prácticos. Posteriormente el alumnado deberá volver a revisar de manera autónoma los contenidos expuestos, releyendo la legislación básica para comprobar su comprensión.
Estudio de casos	Se realizarán 9 sesiones prácticas que tendrán lugar en aulas-seminario. Para cada sesión se propondrán casos a estudiar en grupos reducidos (de 3 o 4 estudiantes) conformados al inicio del curso. Cada grupo deberá comentar, resolver y defender los casos planteados. El alumnado dispondrá previamente de los enunciados de los casos a través de la Plataforma Virtual y deberá elaborar en su grupo reducido una primera propuesta de solución justificada que deberá ser entregada a través de la Plataforma Virtual antes del desarrollo de la sesión presencial. Adicionalmente se realizarán dos estudios de caso presenciales individuales que servirán como pruebas de evaluación (una de IRPF y otra de IS).
Prácticas con apoyo de las TIC	Las sesiones prácticas en aula informática se harán de manera individualizada y consistirán en la resolución de un caso práctico empleando las aplicaciones informáticas de la Agencia Tributaria. Para su desarrollo el alumnado dispondrá previamente del enunciado del caso en la Plataforma Virtual.
Resolución de problemas de forma autónoma	Cada semana, después de la sesión magistral, se abrirá un formulario práctico digital (de respuesta corta o test) en la Plataforma Virtual, relativo a los contenidos desenvueltos en la sesión magistral y en la práctica correspondientes. Se trata de actividades no presenciales que posibilitan el seguimiento y evaluación del alumnado, que deberá responder en los plazos señalados.

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se hará un seguimiento individualizado de los resultados conseguidos y de las dudas surgidas en los estudios de caso. La resolución de dudas se realizará en modalidad presencial. De concurrir circunstancias extraordinarias que lo impidan, las sesiones de titoría podrán realizarse por medios telemáticos en el Despacho Virtual bajo la modalidad de concertación previa. De ser el caso, estatitorías virtuales también podrán ser colectivas sobre temas específicos.
Prácticas con apoyo de las TIC	El alumnado resolverá de manera individualizada casos prácticos en las aulas de informática empleando las aplicaciones de la Agencia Tributaria (Simulador RentaWeb y Simulador SociedadesWeb).

	Descripción	Calificación	Form	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Prácticas: La entrega de las propuestas de solución de las 9 sesiones prácticas hechas en grupo se evaluará conjuntamente con las pruebas tipo tests: será necesario haber entregado al menos 6 casos para tener puntuación en las pruebas test. Pruebas evaluación: En AC al finalizar las partes II y III del programa de la materia, se realizarán dos pruebas presenciales en las que se propondrá un caso que el alumnado deberá resolver de forma individual que permitirá evaluar su nivel de conocimientos y capacidad de argumentación y justificación de las decisiones adoptadas. La prueba relativa al IRPF se puntuará con un máximo de 4 puntos (40%) y la relativa al IS con un máximo de 3 puntos (30%).	70 a	C6 C13 C19	D3 D4 D6 D8 D11 D16 D17	
Resolución de problemas de forma autónoma	En Evaluación Contínua (EC) se evaluará y puntuará la resolución de los test propuestos después de cada tema. En EC este apartado de trabajo personal se puntuará sobre un máximo global de 3 puntos (30%). Será requisito necesario para obtener puntuación en este apartado que el grupo de trabajo al que pertenece cada estudiante haya entregado al menos 6 propuestas de solución de los estudios de caso.		C13 C19	D2 D3 D4 D5 D6 D11 D17 D18	

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta asignatura se realizará una Evaliación Contínua (EC en adelante) del trabajo realizado por el estudiante, que será el sistema de evauiación preferente.

Para superar la asignatura por EC deben cumplirse dos condiciones:

- 1) Alcanzar al menos un 25% de la nota en juego en cada uno de los tres apartados puntuables: prueba IRPF, prueba IS y tests.
- 2) Obtener al menos 5 puntos en la suma de estos tres apartados puntuables (pruebas IRPF, IS y tests).

La nota por EC será la suma de las notas parciales obtenidas en el proceso.

El estudiante no podrá continuar con las pruebas de EC si no consigue al menos un 25% en la prueba individual de IRPF.

Aquellos estudiantes que no superen la materia por EC tendrán la opción de presentarse a la prueba de Evaluación Global (AG) en la convocatoria ordinaria oficial. Esta prueba de EG consistirá en la realización de dos estudios de caso completos, uno de IRPF y otro de IS. La prueba de EG supondrá el 100% de la cualificación y no tendrá en cuenta los puntos obtenidos en la EC.

En caso de no presentarse a la convocatoria ordinaria pero haber realizado al menos 3 prácticas y 3 tests en EC, se considerará "presentado" y la nota final será la obtenida en EC.

El alumnado que se presente a la convocatoria extraordinaria o a la convocatoria fin de carrera realizará una prueba de Evaliación Global con dos estudios de caso (IRPF e IS). Esta prueba supondrá el 100% de la cualificación.

(las fechas de los exámenes finales podrán ser consultadas en la página web del Centro: http://fcomercio.uvigo.es

Siempre y cuando el estudiante supere la materia segundo los criterios antes descritos, se le sumará a la nota que haya obtenido un máximo de 1 punto por la participación en determinadas actividades externas que eventualmente tengan lugar durante el cuatrimestre en que se imparta la materia, y que el profesorado de esta materia considere de interés. Podrá tratarse de actividades organizadas por el Centro, la Universidad, u otras entidades, como visitas a empresas, charlas, mesas redondas, conferencias, talleres, seminarios, o similares.

Para ello, el profesorado de la materia comunicará previamente al alumnado por los medios habituales (en horas presenciales o por Moovi) aquellas actividades en las que la participación pueda suponer un incremento de la nota. Se bonificará la participación en cada actividad con 0,25 puntos, y hasta un máximo de 1 punto; en cualquiera caso la nota final de la materia no podrá superar el máximo de 10.

El alumnado deberá aportar algún documento acreditativo de su participación en cada actividad que desee que se le contabilice en los plazos indicados por la persona que coordine la materia. En el caso de actividades organizadas por el centro, éste se encargará de recopilar dicha información y se la trasladará al profesorado.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Grupo Docente Fiscalidade Aplicada UVigo, **Esquemas Básicos e Supostos Prácticos**, 2023

Lexislación IRPF actualizada 2024,

Lexislación IS actualizada 2024,

Domínguez, F., Sistema Fiscal Español, última, Prensas de la Universidad de Zaragoza,

Barberán, M.A. e outros, **Ejercicios y Cuestiones de Fiscalidad**, última, Prensas de la Universidad de Zaragoza,

Albi, E. e Paredes, R., Sistema Fiscal Español (I y II), última, Ariel,

Agencia Tributaria, www.aeat.es,

NewPyme, www.plangeneralcontable.com,

Bibliografía Complementaria

Alonso, R., **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos**, última, Centro de Estudios Financieros (CEF),

Borrás, F. e Navarro, J.V., **Impuesto sobre Sociedades. Comentarios y casos prácticos**, última, Centro de Estudios Financieros (CEF),

Moreno, M.C. e Paredes, R., Casos Prácticos de Sistema Fiscal, última, Delta,

Pla, A. e Salvador, C., Impuesto sobre Sociedades. Régimen general y empresas de reducida dimensión, última, Tirant lo Blanch,

Portillo, M.J., Manual de Fiscalidad. Teoría y Práctica, última, Tecnos,

Instituto de Estudios Fiscales, www.ief.es,

Domínguez, F., Planificación Fiscal Personal y de la Empresa, última, Aranzadi,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Tributación de las operaciones comerciales/V06G270V01605 Creación de empresas comerciales/V06G270V01702

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Decisiones de financiación en el comercio/V06G270V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Economía: Economía española y mundial/V06G270V01201 Empresa: Fundamentos de contabilidad/V06G270V01203 Contabilidad financiera/V06G270V01301 Derecho mercantil/V06G270V01302

Otros comentarios

Esta materia se imparte también en 3º del Grado en ADE y, como optativa, en 4º curso del Grado en Economía con la denominación de "Tributación".